RESOLUCIÓN N° 992/99

EXPEDIENTE N° 10-31777/98

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 1999, el contrato de 31 (treinta y uno) agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

SECRETARIA GENERAL

1 prosecretario letrado
1 prosecretario jefe
3 prosecretario administrativo
1 oficial mayor
6 auxiliar
1 ayudante

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

1 prosecretario letrado
1 prosecretario jefe
1 prosecretario administrativo
1 oficial
1 escribiente
1 escribiente auxiliar

COMISIÓN DE ACUSACIÓN

1 prosecretario letrado
7 oficial mayor

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA

1 prosecretario letrado
1 prosecretario administrativo
2 escribiente

-//-

-//-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concedérseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION